ADENDA Nº 1

Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2019 "Construcción de Empedrado - Plurianual - ID 366735"

FECHA: 15/10/2019

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados en el llamado Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2019 "Construcción de Empedrado- Plurianual - ID 366735", la Adenda Nº 1:

1- MODIFICACION EN EL SICP.

Se ha modificado en el SICP, Vigencia de Contrato.

2- GEOLOCALIZACION.

Se ha realizado el adjunto sobre la geolocalización de las calles a ser empedradas.

DONDE DICE: **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% (cincuenta por ciento)* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos .	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
• No haber tenido antecedente en ningún informe de la C.G.R. por incumplimiento de especificaciones técnicas y/o malas prácticas en construcciones, fiscalización de obras u otros incumplimientos de contratos de obras • Dicho requisito será verificado en la página web de la C.G.R. http://www.contraloria.gov.py/	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Dicho requisito será verificado en la página web de la C.G.R. http://www.contraloria.gov.py/

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI · U.O.C. ·

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
	Requisitos de Cumplimiento				
	Oferente	Consorcios			
Requisitos Mínimos	Individual	Todas las Partes Combinado	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% (cincuenta por ciento)* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos .	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

DONDE DICE: **SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS**

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI · U.O.C. ·

3. **Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.**

Una vez emitida la orden de inicio tendrán: 120 (ciento veinte) días corridos para la culminación de los trabajos.

• ***Recepción Provisoria**: a la entrega del trabajo, siempre y cuando se haya procedido a la limpieza de la obra.*
• ***Recepción Definitiva**: cuando no existan trabajos a corregir por deficiencia de los materiales empleados o mala construcción, transcurrido 15 (quince) días de la recepción provisoria.*

• ***Duración del contrato**: la vigencia del contrato será hasta la recepción definitiva.*

DEBE DECIR:

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

***Una vez emitida la orden de inicio tendrán**: 120 (ciento veinte) días corridos para la culminación de los trabajos, a ser contados desde la recepción de la orden inicio de obras por parte del oferente adjudicado.*

• ***Recepción Provisoria**: a la entrega del trabajo, siempre y cuando se haya procedido a la limpieza de la obra.*
• ***Recepción Definitiva**: cuando no existan trabajos a corregir por deficiencia de los materiales empleados o mala construcción, transcurrido 15 (quince) días de la recepción provisoria.*

• ***Duración del contrato**: la vigencia del contrato será hasta la recepción definitiva.*

SE AGREGA:

SECCION III
ALCANCE DE LAS OBRAS

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: *Para obras: Certificado de Obras mensual*

Serán presentados 5 (cinco) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Noviembre 2019*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Diciembre 2019*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Enero 2020*
Certificado 4	*Certificado de Obra*	*Febrero 2020*

DONDE DICE: Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 31.1, 31.3 y 31.4	*NO APLICA*

DEBE DECIR:

CGC 31.1, 31.3 y 31.4	Los materiales de construcción y cualquier otro componente serán entregados y depositado en el sitio de obras. EL Contratista es el responsable del suministro de los materiales, el transporte de los mismos a la zona de obras y su conservación en caso de almacenamiento, a fin de que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Todos los puntos modificados forman parte de la carta de invitación del llamado de referencia.----------

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI U.O.C.

.....

Diego Almada Basaldúa

Encargado de UOC